



SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de El Palmar de Troya por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 009, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, con el siguiente importe:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

APLICACION		DESCRIPCION	CREDITO INICIAL	MODIFICACION DE CREDITO	CREDITO DEFINTVO
Programa	Económica				
132	212	Infraestructuras y bienes Nat.	1.000,00 €	724,14 €	275,86 €
132	216	Equipos proceso informac.	1.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €
132	22104	Vestuario	7.000,00 €	7.000,00 €	0,00 €
135	22104	Vestuario Prot.Civil	500,00 €	375,86 €	124,14 €
TOTAL				9.100,00 €	

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmardetroya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7P2UIO3QO4XTR34NAV4BTUL4	Fecha	13/10/2023 13:38:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7P2UIO3QO4XTR34NAV4BTUL4	Página	1/2





TRANSFERENCIA POSITIVA

APLICACION		DESCRIPCION	CREDITO INICIAL	MODIFICACION DE CREDITO	CREDITO DEFINITIVO
Programa	Económica				
338	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	12.000,00 €	+9.100,00	21.100,00
TOTAL				9.100,00	

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de septiembre 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sedeelpalmaresdetroya.dipusevilla.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmaresdetroya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7P2UIO3QO4XTR34NAV4BTUL4	Fecha	13/10/2023 13:38:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7P2UIO3QO4XTR34NAV4BTUL4	Página	2/2

